



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0023729/2017

RESOLUCION N°

///doba, 18 MAY 2017

- FACULTAD DE LENGUAS

1013

VISTO:

El formulario de la solicitud de designación de la **Prof. Liliana TOZZI** (Leg. Univ. N° 80.378) en la Cátedra **TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN –Asignatura Común–**, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por renuncia del Prof. Parfeniuk.

Que obra a fs. 3 el acta del orden de mérito correspondiente.

El Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Que la Resolución del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad N° 259/08 autoriza al Decanato a designar docentes por el término de 30 días.

Las reglamentaciones vigentes.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

*Ad referendum del Honorable Consejo Directivo*

RESUELVE:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

ARTÍCULO 1º- Designar con carácter interino a la **Prof. Liliana TOZZI** (Leg. Univ. N° 80.378) en un (1) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra **TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN – Asignatura Común-**, desde el 19 de mayo hasta el 18 de junio de 2017.

ARTÍCULO 2º- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

ARTÍCULO 3º- La Señora **Profesora Liliana TOZZI** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º- Comunicar y dar forma.

Mgtr. Patricia del Valle Laurio  
Secretaria Académica  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PÉREZ  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba